

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 03 de Mayo de 2010.

DECRETO EXENTO N° 878 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, “ Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas” publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Doña Ángela Cerda Zapata, con domicilio en Santa Amelia, Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de “Reunir fondos para reparación de Casa”.

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Ángela Cerda Zapata
RUT : 16.972.715-5
DOMICILIO : Colo - Colo N°605, Santa Amelia Retiro
BENEFICIO : Carreras de Perros
LOCAL : Cancha de Sr. Torres
DÍA Y HORA : **Carreras de Perros** Domingo 09 de Mayo del 2010, desde las 15:00 a las 22:00 Hrs.
MOTIVO : “Reunir fondos para reparación de casa”

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de cerveza, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N° 19.925 a **Doña Ángela Cerda Zapata** Rut. N° 16.972.715-5, exclusivamente en el recinto antes indicado durante el desarrollo de la Carrera de Perros durante el día y horario precedentemente señalado.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



MATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

PCC/GBT/aaa.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal ✓
- 2.- Interesado
- 3.- Juzgado de Policía Local
- 4.- Depto. Desarrollo Comunitario
- 5.- Tenencia Carabineros
- 6.- Encargada Depto. Patente
- 7.- Archivo SECMUN.